

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

JAÉN

Edicto

En virtud del presente y por tenerlo así acordado la Audiencia Provincial de Jaén, en la ejecutoria de la causa número 18 del año 1982, instruida por el Juzgado de Villacarrillo, por delito de apropiación indebida, contra Pedro Antonio González González, hijo de Antonio y Dolores, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, de veintinueve años de edad, de estado casado, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Miguel de Cervantes, número 28, de dicha localidad, se le cita de comparecencia ante este Tribunal para el día 30 de junio del corriente año, a las once horas, para notificarle el auto de suspensión de condena dictado en dicha ejecutoria con fecha 8 de mayo actual, bajo apercibimiento que de no comparecer a esta segunda citación, se dejará sin efecto dicho auto y se ejecutará la pena de tres meses de arresto mayor y la de diez días de arresto sustitutorio que le fue impuesta por sentencia de 8 de marzo de este año.

Dado en Jaén a 30 de mayo de 1983.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—8.157-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante:

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 96 de 1983 a instancias de Antonio Villaescusa Moreno, representado por el Procurador señor Berenguer, frente a don Emil Ernst Bloche, sobre reclamación de 4.083.634 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 29 de julio, y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª está de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En término de Benisa (Alicante) partida de Fanadiz, una parcela de tierra secoano de 1.510 metros cuadrados de superficie (está formada por las parcelas números 59 y 60 del plano particular). Dentro de esta parcela y lindando con ello por todos sus lados hay una casa de planta baja y un pequeño torreón en planta superior destinado a viviendas unifamiliar y un garaje. Está orientado su frente hacia el Sur. La planta baja está distribuida en salón-comedor, estar, dos dormitorios, cocina, servicios de aseo y baño y terraza cubierta en la fachada y lado Oeste. El pequeño torreón situado en la planta alta o superior consta de un dormitorio baño y de un armario ropero, ocupa toda la casa incluidas planta baja, torreón y terraza cubierta una total superficie construida de 244 metros cuadrados y además el garaje, que mide unos 30 metros cuadrados aproximadamente. Linda: toda la finca parcelamientos por «Sellanes, S. L.»; Sur, resto de finca matriz, destinado a camino de acceso, y Oeste, resto de finca matriz, en parte destinado a camino de acceso.

Dicha finca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Callosa de Enzarriá, al tomo 497, libro 96 de Benisa, folio 83, finca 13.288, inscripción 3.ª, en cuanto a la declaración de obra nueva, inscribiéndose asimismo la hipoteca constituida en garantía de devolución del préstamo mencionado bajo la inscripción cuarta. Todo ello resulta del acompañamiento (documento número 2).

Valorada la finca en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 11 de mayo de 1983. El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—8.996-C.

Don José Manuel García Villalba, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria número 393/83, a instancias de don Jaime Gosálvez Esteve, contra doña Josefina Gosálvez Esteve; doña Isabel Gosálvez Esteve; Ministerio Fiscal y doña María Gosálvez Esteve, esta última en ignorado paradero, y a quien por medio del presente se emplaza para que comparezca en referido expediente en el plazo de quince días, en legal forma, significando igualmente que se ha señalado para comienzo del inventario que se interesa en los antedichos autos el próximo día 10 de junio, a las diecisiete horas, habiéndose procedido a la citación de las partes interesadas para asistencia al referido acto.

Dado en Alicante a 3 de junio de 1983. El Juez, José Manuel García Villalba.—El Secretario.—8.997-C.

BADAJOZ

Edicto

Don Julio Pérez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia: número 3 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 124/1983, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Carlos Almeida Segura, contra la Entidad «Moiz, Sociedad Limitada», don Baldomero Monte Perera, doña Joaquina Bautista Acosta, don Pedro Izquierdo Martín y doña Manuela Monje Perera, en cuantía de pesetas 22.876.325, he acordado, por providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas, propiedad de los demandados, que luego se describirán, y cuya celebración tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de julio del corriente año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, que será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Fincas hipotecadas que salen a subasta

1. Almacén de una sola nave de 490 metros cuadrados aproximadamente, sito en parcela ubicada en el kilómetro 400, hectómetro 7, de la carretera Madrid Lisboa, por Badajoz, que linda; por todos sus lados con la dicha parcela, la cual mide 1.900 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados, y linda; Norte, con carretera de Madrid-Lisboa; Sur, acequia J-I de la zona regable de Lobón; Este, terreno de la Central Lechera y camino a finca de doña María Díaz-Ambrona, y Oeste, con acequia J-I-A de la misma zona.

Inscripciones 2.ª y 3.ª de la finca 12.497, folio 54 vuelto, y 56 del libro 284 de Badajoz. Esta finca responde de la suma de 11.628.874,80 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo pactado y 20 por 100 de aquel capital para costas y gastos.

2. Parcela de terreno para edificar situada en el hectómetro de la carretera Madrid-Lisboa por Badajoz, kilómetro 400, término de Badajoz, a los sitios de Las Vegas Altas y Bajas de Mérida, tiene 400 metros cuadrados de superficie y linda: Norte, Este y Oeste, con la finca matriz de donde se segregó, que procede de don Mauricio Quintana Castro, y por el Sur con la aludida carretera Madrid-Lisboa.

Inscripción 2.ª de la finca número 12.498, al folio 57 vuelto, libro 284 de Badajoz, privativa de don Francisco Monje Perera. Esta finca responde de la suma de 2.321.325,20 pesetas de principal, intere-

ses de tres años al tipo pactado y 20 por 100 de aquel capital para costas y gastos.

3. Vivienda de la esquina con entrada por el número 4 de la plaza Alta de Badajoz, que se compone de sótano de la finca general con iguales linderos y mide 87 metros y 81 decímetros cuadrados; piso principal izquierda exterior de 37 metros y 20 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, casas 4 y 4-A; izquierda, calle Norte, y fondo, principal derecha interior a la plaza y exterior a la calle Norte; hay una escalera que conduce al piso segundo de la que aploma el principal con iguales superficie y linderos; y azotea de 32 metros y 45 centímetros, al nivel de la segunda, y sobre parte del principal derecha interior o plaza y exterior a calle Norte, linda: la azotea derecha, planta segunda; izquierda, azotea del dos, y fondo, con tejado de la general al que cubre parte de las dos. Esta vivienda es una de las dos que constituyen la casa número 3 de la plaza Alta, con sótano que tiene salida a la calle Norte y por las puertas 1 y 1-A, linda: derecha, a las casas 4 y 4-A de Joaquina Bautista Acosta; y casa 1, plaza de San José; izquierda, calle Norte, y espalda, casa de Miguel Calvo Carvajal. Se compone de sótano, planta baja, principal y segunda, a cuyo nivel hay azotea. El sótano tiene 877 metros cuadrados y 81 centímetros, la baja 92 metros y 61 decímetros cuadrados, la principal 131 metros y 23 decímetros cuadrados y 37 metros y 20 decímetros cuadrados, edificados 72 metros y 18 decímetros cuadrados de azotea y 21 metros y 87 decímetros 2 cuartos de tejados.

Inscripción 1.ª de la finca registral 21.222, al folio 155, libro 387 de Badajoz, con carácter privativo de Manuel Monje Perera. Dicha finca responde de la suma de 800.000 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo pactado y 20 por 100 de aquel capital para costas y gastos.

4. Urbana.—Planta primera principal de la casa número 23, de la calle División Azul, de Badajoz, que ocupa una superficie de 86 metros cuadrados y linda: mirando desde dicha calle, al frente, con esa calle y con elrellano de la planta; derecha, entrando, con la casa número 25 de Miguel Fernández; izquierda, con el número 21 de Emilio Castellano, y espalda, casa que da a la calle Soto Mancera de Luis Romero de Tejada. Forma parte integrante de esta planta, como aneja, la parte de terraza o azotea existente en la cubierta del edificio, que ocupa una superficie de 43 metros cuadrados y linda: frente, con dicha calle; derecha, con casa número 25 de Miguel Fernández; izquierda, con casa número 21, de Emilio Castellano, y espalda, con la terraza aneja del piso segundo.

Inscripción 1.ª de la finca registral número 37.720, folio 137, libro 545 de Badajoz. Esta finca responde de la suma de 1.000.000 de pesetas de principal, intereses de tres años al tipo pactado y 20 por 100 de aquel capital para costas y gastos.

Las fincas descritas salen a subasta por los siguientes tipos; la descrita en primer lugar por la suma de 23.257.349,60 pesetas; la segunda, por 4.642.650,40 pesetas; la tercera, por 1.600.000 pesetas; y, la cuarta, por 2.000.000 de pesetas, siendo dichas cifras el doble de las sumas por que se constituyó la hipoteca, según lo pactado en la escritura.

Dado en Badajoz a 9 de mayo de 1983.—El Juez, Julio Pérez Pérez.—El Secretario.—9.049-C.

BARCELONA

Edictos

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 5,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria número 667 de 1980-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con los beneficiarios de justicia gratuita, contra don Antonio Lorca González y doña María García, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública subasta el día 21 de julio de 1983 a las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca sin número de la carretera de Begas, piso 3.º B de la localidad de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet al tomo 344, folio 71, libro 155, finca número 13.705, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas, saliendo a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—4.075-A.

*

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9 (1.ª),

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 252/77 (1.ª), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra «Acabados Textiles, S.A.», he acordado por providencia de fecha 13 de mayo la celebración de segunda—con rebaja del 25 por 100—pública subasta el día 22 de septiembre a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Edificación industrial, compuesta de cuatro naves, sita en el Pla de la Quintana de la localidad de Sant Julia de Vilatorrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.107, folio 90, libro 20 de Sant Julia, finca número 673, inscripciones segunda y tercera.

Valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—4.078-A.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.189/1982-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Buenaventura Batlle Pobra, he acordado por providencia de fecha de hoy la cele-

bración de segunda y pública subasta el día 21 de septiembre a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 1 del edificio situado en la confluencia del paseo del Mediodía con la calle Ancha, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Palafrugell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.198, folio 49, libro 259, de Palafrugell, finca número 12.472, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.225.000 pesetas, con una superficie de 63 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 17 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—4.079-A.

*

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 903-G, de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por doña Mercedes Nicasio Segarra, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 18 del próximo mes de julio a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los bienes objeto de subasta salen sin sujeción a tipo. Que a efectos del depósito a realizar se hace presente que el tipo de la segunda lo fue por la cantidad de 1.968.750 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, c en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta: «Número 6, piso 2.º, puerta 1.ª, radicado en la planta 3.ª de la casa sin número, hoy 16-18, de la calle Layetana, antes pasaje sin nombre, de Badalona. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, cuarto de baño, cuatro habitaciones y lavadero. Ocupa una superficie de 113 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: por su frente, parte con dos patios de luces, parte con caja y rellano de la escalera, donde tiene puerta de acceso, y parte con caja del ascensor y parte con el piso 2.º puerta 2.ª; por la derecha, entrando, parte con caja y rellano de la escalera y parte con finca de don N. de la Mano; por la izquierda, parte con patio de luces y parte con la finca de doña Rosa Llauder, y doña Encarnación Valls; por el fondo, mediante proyección vertical de las terrazas de la planta 2.ª con finca de María de Sarriera o sus sucesores; por debajo, con el piso 1.º, puerta 1.ª, y por arriba, con el piso 3.º, puerta 1.ª»

Tiene una cuota de participación a todos los efectos legales de 5 enteros 65 céntimos por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número 1, al tomo 1.315, libro 442 de Badalona, folio 118, finca número 18.406, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 1983.—El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario.—4.145-A.

*

Don Enrique Anglada Fors, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.613/1981-P, instado por «Compañía Roca Radiadores, S. A.», contra Alfonso Martínez Sánchez, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de primera y pública subasta el día 13 de julio próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca, sin número, de la calle Santa Teresa, letra I, planta baja, de la localidad de Cuenca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 907, folio 8, libro 143 de Cuenca, finca núm. 11.460-D, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de mayo de 1983. El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—9.706-C.

*

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 y accidentalmente en funciones del de igual clase número 1 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en expediente sobre suspensión de pagos de la Entidad «Libros y Revistas, S. A.», que se sigue ante este Juzgado bajo número 811 de 1982-P y que viene representada por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, ha sido suspendido el señalamiento que se hallaba acordado para el día 22 de junio, a las nueve treinta horas, para la celebración de la Junta general de acree-

dores, y se ha señalado para su celebración la audiencia del día 13 de octubre próximo y hora de las nueve treinta, convocándose a los acreedores a dicha Junta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, paseo Lluís Companys, números 1 al 5, quedando en Secretaría del Juzgado los antecedentes necesarios a disposición de los acreedores.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1983. El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—9.707-C.

BILBAO

Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.372/1982, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Sabino Altuna Ercoreca y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 27 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la suma de 2.850.000 pesetas, que es el 75 por 100 de la primera subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

A) Local número 57. Vivienda izquierda letra D, situada en el fondo del rellano de la escalera del piso 9.º, mide 51,51 metros cuadrados. Linda: a la derecha, entrando y fondo, con vientos de terreno libre de edificación, e izquierda, entrando, con ascensor y la vivienda derecha letra E de igual planta. Forma parte de la casa séxtuple denominada provisionalmente bloque número 3, sita junto a Via Vieja de Lezama, con acceso por calle Particular, número 2 de la calle Zurbarrambarri de Bilbao.

Inscripción: Libro 306 de Begaña, folio 7, finca 19.707, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 14 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—4.197-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

bajo el número 1.043 de 1982, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal, contra don Jesús María Aranzabal Urrestarazu y esposa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 22 del mes de julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que los bienes inmuebles objeto de subasta salen a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, en 1.575.000 pesetas.

c) Que puedan asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª queden de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda del piso primero de la casa señalada con el número 18 del paseo del Requeté, de la anteiglesia de Echevarri, con una superficie de 80 metros cuadrados.

Inscrita al libro 5 de Echevarri, folio 70 vuelto, finca número 139, inscripción décima.

Dado en Bilbao a 25 de mayo de 1983. El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—4.626-A.

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 232/1983, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Jesús María Hernando López, representada por el Procurador señor Apalategui, contra don José Ramón Fuentes Fernández y esposa, doña Crescencia Díez Arroyo, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 28 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca que fue de 2.468.689 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecutan, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar,

aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

«Una casa con patio y cubiertos en la calle de la Iglesia, en el casco de la villa de Zarratón de Rioja (Logroño), señalada con el número 9.»

Dado en Bilbao a 28 de mayo de 1983.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—9.043-C.

CASTELLON DE LA PLANA

Don Fernando Tintore Loscos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen a instancias del Procurador en nombre y representación de Caja Rural Católico Agraria Villarreal contra Conrado Sales Porcar y Amparo García Rovira y María Sales Porcar, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de tasación, los bienes que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 28 de julio de 1983, a las once horas, para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas, se devolverán, salvo la del mejor postor; que los autos y la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se subastan

«Casa habitación compuesta solamente de planta baja y corral, sita en Villarreal, calle de Circunvalación, número 40, que tiene una superficie de 73 metros 12 decímetros cuadrados, lindante: por la derecha, entrando, Bautista Reverte Mezquita; izquierda, Mariano Sales Barreda, y espaldas, Angel Gil Ramos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal, al tomo 325, libro 228, folio 250, finca número 24.928, inscripción sexta.

Valorada en 187.400 pesetas.

Una hanegada igual a 8 áreas 31 centiáreas de tierra secano con naranjos y derecho a riego del pozo «Balsa de Insa» en el término de Villarreal, lindante: al Norte, con las parcelas adjudicadas a doña Celia, don Arcaido y doña Josefa Vidal Sales y a su abuela doña María Porcar Pitarch; por Este, con «Sociedad Limitada Conrado Sales»; por Sur, en herencia que se adjudica a María Sales Porcar y a su madre, María Porcar Pitarch, y Oeste, entrada a varias casas.

Inscrita en el Registro de Villarreal al tomo 628, libro 416, folio 146, finca 40.192, inscripción tercera.

Valorada en 251.100 pesetas.

Hanegada y media, igual a 12 áreas 48 centiáreas de tierra secano campo, riego del pozo «Balsa de Insa» sita en Villarreal, partida de la «Balsa Insa», lindante: por Norte, casas que dan al camino de Bechi; por Sur, a la Sociedad «Conrado Sales, S. L.»; por Este, tierra de la herencia que se adjudicó a su hermano Conrado Sales, y por Oeste, la expresada Sociedad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal, al tomo 218, libro 153, folio 170, finca 18.068, inscripción cuarta.

Valorada en 274.415 pesetas.

Parcela de tierra secano campo, de forma triangular, con derecho al riego del pozo «Balsa de Insa», de 25 metros cuadrados, situada en Villarreal, partida Balsa de Insa, lindante: Norte, parcela que se adjudicó por mitad Conrado Sales Porcar y a su madre, doña María Porcar Pitarch; por Sur, tierra que se adjudicó a doña María Sales Porcar y a su madre, doña María Porcar Pitarch y por Este, la «Sociedad Conrado Sales, S. L.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal, al tomo 628, libro 416, folio 140, finca 48.188, inscripción tercera.

Valorada en 4.185 pesetas.

Una hanegada igual a 8 áreas y 31 centiáreas de tierra de secano con naranjos y derecho al riego del Pozo «Balsa de Insa» en el término de Villarreal, partida de la Balsa de Insa, en el término de digo lindante: por Norte, la parcela adjudicada a doña Celia, don Arcadio y doña Josefa Vidal Sales y a doña María Porcar Pitarch; por Este, la «Sociedad Limitada Conrado Sales»; por Sur, doña María Sales Porcar y doña María Porcar Pitarch, y Oeste, entrada a varias casas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal, al tomo 628, libro 416, folio 146, finca 40.192, inscripción cuarta.

Valorada en 74.750 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 2 de mayo de 1983.—El Juez, Fernando Tintore Loscos.—El Secretario.—9.050-C.

CORDOBA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, en los autos de ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico número 143 de 1983, seguidos a instancia de don Antonio Carmona Leiva, mayor de edad y vecino de Córdoba, con domicilio en avenida Cruz de Juárez, número 10, izquierda, que litiga en concepto de pobre, contra su esposa, doña Onelia Machado Morell, en ignorado paradero, por la presente se da traslado de la demanda por nueve días a dicha demandada, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional 2.ª, 2, de la Ley 30/1981, de 7 de julio, advirtiéndole que si comparece en autos es preceptiva la asistencia de Letrado y Procurador.

Córdoba, 17 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.244-E.

HOSPITALET

Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet, a instancia de «Caja de Ahorros del Penedés», que litiga con beneficio de pobreza, bajo el número 380/1981, representada por el Procurador señor López Jurado, contra los bienes especialmente hipotecados por don Santiago García Benestre y doña Purificación Pascual Latorre, por medio del presente se hace saber que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 19 de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la misma.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 6. Local destinado a vivienda, planta segunda, puerta segunda de la casa sita en la calle Luis Borrassa, número 46, de Gavá, a la que se accede desde el rellano de la escalera por una puerta que comunica con el recibidor. Tiene una superficie útil de 67 metros 90 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda: Frente, rellano y caja de escalera, dos patios de luces y vivienda puerta primera; derecha, entrando, proyección de la calle Luis Borrassa; izquierda, proyección de patio de los bajos, y fondo, proyección del solar número 57.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 324, libro 147 de Gavá, folio 48, finca número 12.584, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 525.000 pesetas.

Hospitalet, 12 de mayo de 1983.—El Secretario.—4.128-A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Víctor Fuentes López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 31/1983, a instancia del Procurador don Juan José Benítez Espina, en nombre y representación del comerciante individual don Juan Gutiérrez González, con domicilio en calle Alvar Núñez, número 50, de esta ciudad, se ha dictado en el día de hoy auto declarándolo en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional y por el que se acuerda asimismo la convocatoria a Junta de acreedores, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 del próximo mes de junio, y hora de las doce de su mañana, citándose a dicha convocatoria a aquellos acreedores que no puedan ser citados por medio de cédula o carta certificada, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello.

Dado en Jerez de la Frontera a 17 de mayo de 1983.—El Juez, Víctor Fuentes López.—El Secretario.—3.834-4.

LINARES

Edicto

El señor don Pedro Marroquín Garteiz-Goxeascoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Linares y su partido,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de divorcio número 80/1983, a instancia de doña Araceli Moreno Cuenca, mayor de edad, casada, empleada de Ambulatorio, vecina de Linares y domiciliada en calle Carolina, número 11, contra su esposo, don Francisco Pérez Díaz, mayor de edad, en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo acordado en la providencia de esta fecha se extiende el presente a fin de:

«Emplazar al demandado en forma para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma; al objeto de conferir traslado de la demanda y la conteste, y citándolo al mismo tiempo para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de julio, a las once horas, del presente año, al objeto de llevar a efecto la comparecencia que viene establecida en el artículo 103 del Código Civil.»

Y para que conste y sirva de emplazamiento y citación al demandado a los fines acordados y bajo los apercibimientos de Ley, se extiende el presente en Linares a 25 de febrero de 1983.—El Juez, Pedro Marroquín Garteiz-Goxeascoa.—El Secretario.—8.140-E.

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.014/1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador señor Guinea Gauna, contra don Luis López Delgado y su esposa, doña Antonia Cívica Cañadillas, domiciliados en Sevilla, calle Puerto de Envalira, 4, 3, D, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 22 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segundo.—El tipo de subasta es de 534.191 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

«Piso 3.º, D, de la casa número 4, del bloque número 10, de la Ciudad de los Condes de Rochelambert, de Sevilla. Mirando desde la calle de gobierno linda: por la derecha, con casa número 5 del mismo bloque; por la izquierda, con el piso G, de la misma planta; por el fondo, donde tiene su fachada, con terrenos de la finca matriz, y por el frente, con la caja de escalera y el patio interior. Tiene una superficie de 80 metros 42 decímetros 70 centímetros cuadrados. Consta de baño, cocina y lavadero. Inscrita en el Registro IV de Sevilla, al folio 84, tomo 576, libro 529 de la Sección 3.ª, finca 33.456, inscripción primera. Valor efectivo 534.191 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1983. El Juez.—Ante mí, el Secretario.—6.830-C.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1001/1982-D, a instancia del Procurador señor Puig y Pérez de Inestrosa, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra don Francisco Javier Esteban Rodríguez, sobre pago de un préstamo hipotecario, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y con arreglo al precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

Apartamento en Las Palmas de Gran Canaria, planta 5.ª del edificio sito en calle Ripocho, por donde se distingue con el número 13, con una superficie de 40,33 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 en el libro 661, folio 148, finca 48.998, inscripción tercera. Tasada en 576.000 pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 26 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad antes dicha en que ha sido tasada la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1983 para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—6.887-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 1.624/1980, promovidos por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.» contra don Manuel Rodríguez Monsalve y doña Faustina Barajas González. Sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación 3.327.375 pesetas, la finca que a continuación se relaciona, bajo las condiciones siguientes:

Finca. Cinco torreones, todos ellos unidos entre sí y con portal y escalera independiente cada uno de ellos, o sea tres, con entrada por la calle del Padre Francisco García Morato, donde tiene el número 40, y otra, por la calle del Espíritu Santo donde le corresponde el número 9.

Local comercial en la planta baja o natural, señalada con el número 22, en el plano de situación y que tiene una superficie total construida de 157 metros y 30 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de Francisco Suárez; por la derecha, entrando, con igual número 23, perteneciente al mismo de donde se segregó; por la izquierda, portal del inmueble, y por el fondo, la calle números 28, 29, 32 y 33, pertenecientes al mismo local de donde se segregó.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valladolid en el tomo 1.718, folio 118, finca 7.860, inscripción segunda, en 8 de febrero de 1979.

Condiciones

Primera.—Para el remate de segunda subasta se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, o en su caso, hora de las trece quince.

Segunda.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de 3.327.375 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número 2 de Madrid, que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—3.832-4.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivos número 877-A/1976, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Jiménez Andosilla en nombre y representación de don Rafael Martínez López, contra don Pedro Cañas Alonso, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«La mitad pro indivisa de la finca urbana: Vivienda número ..., sita en la planta séptima, sin contar la baja o de áticos, de la casa número 3, de la calle Eugenio de Sellés, con vuelta a la de Fernando Poo, en esta capital; en cuyo inmueble se le asigna el número 49. Ocupa una superficie de 33 metros 46 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Linda: por su frente, o entrada, con galería; por la derecha, entrando, con vivienda de la portería; por la izquierda, con vivienda número 3; y por el fondo, con terraza a la que tiene acceso y de la que le corresponde el uso junto con los demás pisos de esta planta. Le corresponde una cuota de participación con relación al inmueble total y en sus elementos comunes de un entero treinta y seis centésimas por ciento.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 27 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 143.586 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan subidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, pre-

vinándose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día indicado, se realizaría en el siguiente día hábil o siguiente sucesivos a la misma hora y bajo las mismas condiciones, excepto sábados.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 30 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—9.046-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos mayor cuantía número 1751/81, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardillo Larena, en nombre y representación de «Comunidad de Propietarios Bungalows de Posada de Castilla», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

- 1.º Lote.—Cabaña tipo bungalow, modelo A, designado con el número 3. Precio tipo 800.000 pesetas.
- 2.º Lote.—Cabaña tipo bungalow, modelo A, designado con el número 5, precio tipo de 800.000 pesetas.
- 3.º Lote.—Cabaña tipo bungalow, modelo A, designado con el número 12. Precio tipo de 800.000 pesetas.
- 4.º Lote.—Cabaña tipo bungalow, modelo A, designado con el número 52. Precio tipo 800.000 pesetas.
- 5.º Lote.—Cabaña tipo bungalow, modelo B, designado con el número 36. Precio tipo 1.200.000 pesetas.
- 6.º Lote.—Cabaña tipo bungalow, modelo B, designado con el número 39. Precio tipo 1.200.000 pesetas.
- 7.º Lote.—Cabaña tipo bungalow, modelo B, designado con el número 41. Precio tipo 1.200.000 pesetas.
- 8.º Lote.—Cabaña tipo bungalow, modelo B, designado con el número 44. Precio tipo 1.200.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 26 de julio de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el indicado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, viniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 31 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—8.987-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado, con el número 1.459 de 1982, a instancia de don Longinos Velasco Arenas, vecino de Madrid, contra don Vigail Valenciano Espinosa, vecino de Madrid, para la ejecución de una hipoteca constituida por el mismo en escritura pública de 13 de abril de 1981, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

«Edificación en término de Fuenlabrada (Madrid), a los sitios conocidos por Camino de Pinto, El Palomo y Eras de la Ermita, señalada con el número 22, de la calle Batalla de Brunete. Está destinada a una nave industrial de planta baja. Su construcción es de ladrillo y cemento, estructura metálica y está dotada de servicio de luz, agua, alcantarillado o saneamiento y pavimento de calle. Tiene una entreplanta de 135 metros cuadrados, destinada a oficina y servicios. Su superficie total construida es de 1.135 metros cuadrados, de los que ocupa la planta baja 1.000 metros cuadrados y la entreplanta 135 metros también cuadrados. Linda: al frente, en línea recta de 52,50 metros, calle Batalla de Brunete; derecha, entrando, en línea de 16 metros, finca matriz; izquierda, en línea de 24 metros, camino de Getafe, y fondo, en línea de 53 metros con resto de la finca matriz.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.620, libro 678, folio 83, finca número 55.744, inscripción segunda.

Ha sido valorada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de pesetas 20.000.000.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas, del día 22 de julio próximo.

Su tipo será el de 20.000.000 de pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la representación de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1983.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—9.096-C.

SANTIAGO

Edicto

Don Alfonso Villagómez Rodil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 277/1981, se tramita proceso especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, contra don Santiago Pemán García y su esposa, doña María Elena Pérez Pérez, para legitimidad de un préstamo hipotecario, importante nueve millones quinientas mil pesetas (9.500.000), del principal reclamado, intereses pactados y costas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

1. Local número 17 ó piso 7.º izquierda, de una casa sin número, sita en esta ciudad de Santiago, haciendo esquina a la plaza del Doctor Puente Castro y a la calle General Pardiñas. Ocupa la extensión de 113 metros y 29 decímetros cuadrados, hallándose distribuido en vestíbulo, estar, comedor, cuatro dormitorios, sala de juego para niños, cocina, lavadero, cuarto de baño y cuarto de aseo y lindando: Sur, o frente de la casa, con la vertical a la plaza del Doctor Puente Castro; Norte, o fondo, en parte con la caja de las escaleras, y en otra parte con la vertical al patio anexo al sótano (local o piso número 1), y en el resto con la vertical al tejado de la casa de Elisardo García Fernández; Este, o derecha, entrando en la casa, con la vertical al tejado de la casa de don Elisardo García Fernández; Oeste, o izquierda, en parte, con el piso 7.º derecha (local o piso número 16), en otra parte con la caja de las escaleras, y en el resto con la vertical al patio anexo al sótano (local o piso número 1); por encima, con el piso 8.º izquierda (local o piso número 19); y por abajo, en parte, con el piso 6.º derecha (local o piso número 14), y en el resto con el piso 6.º izquierda (local o piso número 15). Se le atribuyó como cuota de participación con relación al total del valor del inmueble el 4 por 100.

2. Número 1: Local comercial, formado por parte del número 1 del sótano, con la extensión de 52 metros cuadrados útiles y por parte del número 2 del bajo, de 52 metros cuadrados útiles también, de la casa número 5 de la plaza del Doctor Puente Castro de esta ciudad de Santiago. Linda: Norte, con terreno a patio; Sur, con la plaza del Doctor Puente Castro; Este, con el local número 1 bis; y Oeste, con el local número 2 y con zona del portal y de escaleras. Cuota 3,25 por 100.

Le es anejo al local descrito la zona de patio, con la que linda: por el Norte, con el ancho de tal local, de la extensión de 4 metros cuadrados.

Inscripción: Inscritas al tomo 597 y 780, libros 254 y 428, folios 159 y 25, fincas 12.513 y 30.723, inscripciones segunda, respectivamente.

Cargas: la finca descrita bajo el número 1 está gravada con dos hipotecas a favor de la Caja de Ahorros de Santiago, uno en garantía de cuatrocientas mil (400.000) pesetas de principal, de setenta y dos mil (72.000) pesetas de intereses de tres años y de cuarenta mil (40.000) pesetas para gastos y costas; y el otro de otras cuatrocientas mil (400.000) pesetas de principal, de noventa mil pesetas (90.000) para intereses de tres años y de cuarenta mil (40.000) pesetas para gastos y costas.

Beneficios: La finca primera goza de calificación definitiva de viviendas de renta limitada, primer grupo, según cédula expedida en La Coruña el 28 de noviembre de 1984, expediente C-I-12/82.

Por resolución de esta fecha, se acordó reproducir la pública subasta, por primera vez y con veinte días hábiles de antelación, de las reseñadas fincas, por el precio de siete millones setecientas se-

senta y dos mil (7.762.000) pesetas la descrita bajo el número 1, y nueve millones doscientas cuarenta mil (9.240.000) pesetas, la finca descrita bajo el número 2, fijados en la escritura pública de constitución de hipoteca, subasta que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones y prevenciones:

Primera.—Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Algallia de Abajo, 24, primera planta, a las doce horas, del día 9 de julio de 1983, y para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento oficial destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio fijado, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas en el acto, excepto la que corresponda la mejor postura, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Santiago de Compostela a 18 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Alfonso Vilagómez Rodil.—El Secretario.—4.609-A.

SEVILLA

Edicto

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 356/1982-H, seguidos en este Juzgado a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, representada por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Adolfo Martín Díaz, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado proceder a la subasta pública, por primera vez, término de veinte días, tipo fijado al efecto en la escritura de hipoteca y demás condiciones generales que se expresan, de la siguiente finca hipotecada objeto del referido procedimiento:

«Piso bajo A, del edificio Tres Fechas, en el núcleo residencial Gustavo Adolfo Bécquer, avenida de Sánchez Pizjuán en Sevilla, con 72 metros 28 decímetros cuadrados de superficie construida, distribuida en hall, estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Linda: por su entrada, rellano, caja de escalera y patio; derecha, edificio Maeses Pérez; izquierda, el piso bajo letra B, y por el fondo, zonas comunes de la finca general. Su cuota de participación es de 4 enteros y 5 centésimas por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 67, del tomo 300, libro 300, finca número 20.911, inscripción segunda.»

Dicha primera subasta tendrá lugar en este Juzgado (planta tercera del Palacio de Justicia) el día 21 de julio próximo, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, que es el de 600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado

o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual por lo menos, al 10 por 100 de la expresada suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 16 de mayo de 1983.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—6.819-C.

TARRAGONA

Edicto

Don Eduardo Salinas Verdeguer, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Inscripción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 604/81, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Santander, S. A.», contra don Juan Rubio Balet y doña Rosario de la Cuesta López, a instancia de la parte actora, se saca a la venta en pública y primera subasta la finca embargada, por la tasación verificada al efecto, y es:

«Rústica, porción de terreno en término de esta ciudad, partida "Molnas o Mas Cassot". Cabida: 1.309 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con Dionisio Mestres; al Este, con Francisco Luinta y camino vecinal; al Oeste, con camino Mas de Vila, y al Sur, con calle. Inscrita al tomo 735, folio 65, finca número 13.211.»

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de julio próximo y hora de las diez treinta. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la rectificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 4 de mayo de 1983. El Juez.—El Secretario.—7.721-C.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 457 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros

Provincial de Toledo, contra don Rafael Amezaga Gómez y su esposa, doña María Argeles Ramos Sicilia, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se sacan a subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente:

«Vivienda número 38, tipo A, con varias dependencias, con una superficie de 97,50 metros cuadrados útiles, y 120,88 metros cuadrados, construidos, sita en la urbanización denominada "Serranillos Playa", en término de San Román de los Montes.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 1.292, libro 17 de San Román de los Montes, folio 247, finca número 1.368, inscripción segunda.

Valorada en 1.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 12 de julio próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores, que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; y que todo licitador las acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ninguno otro; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, y por último, que no se admitirán posturas que no cubran el precio de licitación.

Dado en Toledo a 31 de mayo de 1983.—El Magistrado - Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—9.528-C.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 164 de 1983 se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador señor Roca Ayora en nombre de «Viuda de Miguel Roca, S. A.», contra don Ramón Oliver Poveda, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública primera subasta y término de veinte días, por primera vez, la finca hipotecada que después se dirá valorada a efectos del remate en 1.600.000 pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día 5 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los autos y certificación registral están de manifiesto en este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y los preferentes, de haberlas, al crédito del actor subsistirán, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas y sin que se destine a su extinción el precio del remate y que no se admitirá postura inferior al tipo fijado.

Finca que se subasta

Una casa compuesta de planta baja con altos destinados a habitación a los que se accede por escalera exterior, situada en Paiporta, partida de Cases Noves o calle de San José, antes 19 y hoy 21, con una superficie de 125 metros cuadrados y linda: por frente dicha calle, derecha, Leonor Gil; izquierda, calle San Francisco, y fondo, Leonor Gil.

Inscrita en el Registro de Valencia Occidente al tomo 8, libro 1.º de Paiporta, folio 231, finca 76, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 26 de mayo de 1983.—El Juez, Antonio Márquez Bolufer. El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebriá. 3.857-5.

ZARAGOZA

Edictos

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 489 de 1982-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, representado por el Procurador señor del Campo Ardid, contra «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa, S. A.», se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de julio de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración rebajado en un 25 por 100, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cincuenta y seis viviendas distribuidas en dos bloques de cinco casas cada uno, sitos en término municipal de Utebo (Zaragoza), partida de Huerta Baja, en la avenida de Monzalbarba, número 2, no oficial. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 1.447, folios 146 al 248, fincas 5.311 a 5.338, ambos inclusive, y al tomo 1.456, folios 2 al 110, fincas 5.339 a 5.366, ambos inclusive.

2. Trozo de terreno en término de Utebo, paraje de Huerta Baja, de 13.506 metros cuadrados, el cual tiene forma de «T». Dentro de su perímetro se hallan construidos una piscina y un edificio destinado a iglesia. Inscrito al tomo 1.447, folio 125, finca 5.309.

3. Trozo de terreno en término de Utebo, partida de Huerta baja; dentro de su perímetro existen los siguientes edificios:

1. Dos de 128 metros cuadrados, de planta baja y piso, cada uno con dos viviendas.

2. Dos de 150 metros cuadrados, de planta baja y dos pisos, cada uno con dos viviendas.

3. Otro edificio unifamiliar que se compone de dos plantas, que ocupa 67,50 metros cuadrados.

Ocupa toda la finca 16.579 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad que los anteriores, al tomo 959, folio 209 vuelto, finca 4.418.

Valoración: Las fincas reseñadas, cuya detallada descripción consta en la escri-

tura de hipoteca aportada en autos, se valoran, en su conjunto, en 77.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de mayo de 1983.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez.—El Secretario.—7.292-C.

*

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 18 de julio de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta 2.ª, la venta en pública y segunda subasta de la finca especialmente hipotecada que se persigue en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 29 de 1983, tramitado a instancia de «Financiera Cortes de Aragón, S. A.», representada por el Procurador señor Bibián, contra la Compañía Mercantil «Urcamp, S. A.», cuya descripción es como sigue:

Parcela de terreno susceptible de edificaciones e instalaciones deportivas, sita en La Ametlla del Vallés, de 30.982 metros cuadrados con 34 decímetros cuadrados, equivalentes a 820.040,57 palmos cuadrados. Linda: Este, calle del Club; Norte, parte con la calle de la Viña y el resto con la finca de don Helmut Waibel, y por el Sur y Oeste, con la finca de donde la presente se segregó que queda propiedad de los esposos aportantes.

Inscrita al tomo 548, folio 249, finca número 1.313. Según aparece al pie de la escritura de hipoteca, figura inscrita al tomo 1.243 del archivo, libro 28 de La Ametlla, folio 15, finca 1.313.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 40.846.300.

La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 109 a 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio de tasación; que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo; que los autos y certificación prevenida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1983.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—9.030-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

ONTENIENTE

Cédulas de citación

Por así haberlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 18 de 1983, incoado en virtud de diligencias previas, sobre imprudencia simple, contra resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, ha acordado citar por la presente al presunto culpable-lesionado, Francisco Morcillo Gallego, así como a la testigo-perjudicada, María García Pascual, residentes en Francia, ambos sin domicilio en España, así como al señor Fiscal, para que comparezcan ante este Juzgado y asistan a la celebración del mencionado

juicio de faltas, que tendrá lugar el día 21 de julio próximo, y hora de las nueve treinta de su mañana, con el apercibimiento de que si no concurren, ni alegan justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Onteniente, 26 de mayo de 1983.—El Secretario sustituto.—8.144-E.

*

Por así haberlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 380/82, incoado en virtud de diligencias previas, sobre imprudencia simple con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, ha acordado citar por la presente al presunto culpable-lesionado, Jean Jacques Bosc, así como a la testigo-lesionada, Eveline Tesselre, súbditos franceses, ambos sin domicilio en España, así como al señor Fiscal, para que comparezcan ante este Juzgado y asistan a la celebración del mencionado juicio verbal de faltas que tendrá lugar el día 21 de julio próximo, y hora de las diez, con el apercibimiento de que si no concurren ni alegan justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Onteniente, 28 de mayo de 1983.—El Secretario sustituto.—8.145-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GOMEZ MONTES, Javier; nacido en Baracaldo (Vizcaya) el 25 de julio de 1958, hijo de Laureano y de Laura, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Carmelo, 3, tercero; sujeto a expediente judicial número 25 de 1983 por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.—(1.096.)

BABA BALOU; hijo de Demba y de Malador, soltero, natural de Madina Amadou (Gambia), albañil, de veintiséis años, DNI 28.088, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz achatada, boca escasa, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.094.)

JABBIE PITIER, Aldie; hijo de Ibrain y de Marian, Freetmn, soltero, mariner, de veintinueve años, DNI 51.531, estatura 1,60 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz chata, barba poca, boca grande, color negro; encartado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en plazo de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.093.)